

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.45/SR.2
28 de marzo de 1960

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE PLENARIO
Séptimo período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Celebrada en la Sede de la CEPAL, Santiago de Chile,
el lunes 28 de marzo de 1960, a las 15:35 horas

Sumario:

- Solicitud de admisión como miembros asociados de la Comisión (continuación)
- Informe del Secretario Ejecutivo (E/CN.12/AC.45/2)
- Mercado común y pagos regionales (E/CN.12/AC.45/3)
- Desarrollo económico e integración de América Central (E/CN.12/533 y E/CN.12/AC.45/4)
- Edificio de las Naciones Unidas en Santiago (E/CN.12/AC.45/6)
- Asistencia técnica para el desarrollo económico (E/CN.12/AC.45/5)
- Coordinación con el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) (E/CN.12/AC.45/8)

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. L. MARTY	Chile
<u>Relator:</u>	Sr. CABAÑAS	Honduras
<u>Miembros:</u>	Sr. VAILATI	Argentina
	Sr. GUIMARAES	Brasil
	Sr. CASTRILLO	Bolivia
	Sr. CORDOBA	Colombia
	Sr. BOLANOS ULLOA	Costa Rica
	Sr. DIAZ DEL REAL	Cuba
	Sr. RODRIGUEZ)	Chile
	Sr. MACKENNA)	
	Sr. MIXCO	El Salvador
	Sr. FAVELL	Estados Unidos de América
	Sr. LETONDOT	Francia
	Sr. ORELLANA	Guatemala
	Sr. FAREAU	Haití
	Sr. CABAÑAS	Honduras
	Sr. CANO	México
	Sr. HENRIQUEZ	Países Bajos
	Sr. ABRAHAMAS	Panamá
	Sr. WAGNER DE REYNA	Perú
	Sr. PINK	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. VASQUEZ	Uruguay
	Sr. CIFUENTES	Venezuela

Miembro Asociado:

Sr. LA CORBINIERE	Indias Occidentales
-------------------	---------------------

Representantes con carácter consultivo de Estados Miembros de las Naciones Unidas no pertenecientes a la Comisión:

Sr. ZEDTWITZ	Austria
Sr. MADDICK	Canadá
Sres. VICZENIK	Hungría
Sres. ANDO	Japón
Sr. TRAMPUZ	Yugoeslavia

/Representante con

Representante con carácter consultivo de un Estado no miembro de las Naciones Unidas:

Sr. ENGELS

República Federal de Alemania

Representantes de organismos especializados:

Sr. CASSAN

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Sr. AQUINO

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Sr. Zakrzewski

Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación (UNESCO)

Sr. Jones

Fondo Monetario Internacional

Sr. Schroeder

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Representantes de organizaciones intergubernamentales:

Sr. REY ALVAREZ

Consejo Interamericano Económico y Social (CIES)

Sr. FARAONI

Comité Intergubernamental para la Migraciones Europeas (CIME)

Representantes de organizaciones no gubernamentales:

CATEGORIA A

Sr. RUIZ BOURGEOIS

Cámara Internacional de Comercio

Sr. ECHENIQUE

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Sr. GOLDSACK

Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC)

Sr. SOTO

Confederación Sindical Mundial (CSM)

Secretaría:

Sr. PREBISCH

Sr. SWENSON

Sr. TRANCART

Sr. VALDES

Director Principal

Subdirector

Secretario de la Comisión

Secretario Adjunto de la

Comisión.

/SOLICITUD DE

SOLICITUD DE ADMISION COMO MIEMBROS ASOCIADOS DE LA COMISION (continuación)

EL PRESIDENTE pide al Comité que considere el proyecto de resolución presentado por la delegación de México sobre admisión de las Indias Occidentales como miembro asociado de la Comisión (Documento de Sala de Conferencia No. 3).

El Sr. LETONDOT (Francia) señala que en el proyecto de resolución hay discrepancias de forma entre las versiones inglesa y española por un lado y la francesa por el otro.

El Sr. PINK (Reino Unido) manifiesta que su gobierno está a favor de la admisión de las Indias Occidentales como miembro asociado pues considera que estos territorios que están en camino de adquirir plena independencia no sólo podrán contribuir a la labor de las Naciones Unidas sino que adquirirán la experiencia necesaria para que puedan participar como miembros plenos una vez que hayan logrado su completa independencia. Cita como casos los de la Federación de Nigeria, Sierra Leone y Singapur, casi todos los territorios del Reino Unido en Africa y todos los de Asia que son miembros asociados de las Comisiones Regionales correspondientes. Por todos estos motivos su gobierno espera que el Comité apruebe la resolución.

El proyecto de resolución es aprobado (E/CN.12/AC.45/15).

EL PRESIDENTE somete a consideración del Comité el proyecto de resolución presentado por Panamá sobre admisión de la Guayana Británica como miembro asociado de la Comisión. (Documento de Sala de Conferencia No. 2.)

El Sr. PINK (Reino Unido) expresa que su gobierno ha propuesto la admisión de la Guayana Británica como miembro asociado de la Comisión por los mismos motivos que la de las Indias Occidentales.

El proyecto de resolución es aprobado (E/CN.12/AC.45/16).

El Sr. LA CORBINIERE (Indias Occidentales) agradece al Comité en nombre de su gobierno por haber aceptado a las Indias Occidentales como miembro asociado de la Comisión. Esta decisión tiene doble importancia para su país, no sólo por el interés que tienen los trabajos de la Comisión, sino porque significa un nuevo progreso de la más nueva entidad política del hemisferio

/en la

en la cooperación con sus vecinos y la solución de los problemas económicos comunes de la región. La proximidad geográfica y el desarrollo constitucional de las Indias Occidentales hacen que sea imperativo que la Federación tome una parte más activa en la evolución de América Latina y por lo tanto, siga con interés los movimientos hacia la integración, de la cual son ejemplos el tratado de Montevideo y el convenio centroamericano de asociación económica firmado en 1958 entre Honduras, El Salvador y Guatemala.

El Sr. La Corbiniere hace una breve descripción de las Indias Occidentales señalando que su problema económico fundamental es elevar el nivel de vida, que se ve afectado por la elevada densidad demográfica. Por lo tanto, la Federación está tratando de ampliar y diversificar su producción y establecer nuevas relaciones comerciales sin perder sus mercados tradicionales.

INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS
(E/CN.12/AC.45/2)

El Sr. GOLDSACK (Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos) reconoce que la CEPAL realiza una labor de elevado nivel científico y técnico y que ha contribuido con ella a acelerar el proceso de desarrollo económico, lo que redundará en el bienestar de la población. Como parte de esta labor, figura el proyecto de establecer un mercado común latinoamericano, para lo cual ha solicitado la colaboración de gobiernos, técnicos, economistas y gerentes. Sin embargo, no se ha tenido en cuenta a los trabajadores, cuya participación en el proceso es de fundamental importancia, y cuya falta de cooperación podría hacerlo fracasar. Por esta razón sugiere que se haga participar a representantes de los trabajadores en las comisiones y estudios acerca de este tema.

El Sr. ZAKRZEWSKI (UNESCO) señala que, aunque el índice de analfabetismo puede estar disminuyendo en América Latina, es probable que el nivel de instrucción permanezca más o menos constante, por efecto de las elevadas tasas de deserción y ausentismo escolar. Esto representa desfavorablemente en la formación de mano de obra calificada, sin la cual es difícil elevar los niveles de vida y desarrollar la economía.

De ahí que la UNESCO tenga especial interés en ampliar la cooperación con la CEPAL en lo que se refiere al estudio de las relaciones entre el desarrollo económico y la educación y al desenvolvimiento de las ciencias sociales en América Latina y su aplicación al estudio de los problemas de desarrollo económico y social

El Sr. SCHROEDER (Organización Meteorológica Mundial) describe la participación de la OMM en los esfuerzos de desarrollo económico de los países miembros de la CEPAL y la asistencia técnica que ha prestado. Informa que en septiembre próximo se realizará en Venezuela un seminario sobre agrometeorología tropical. Por otra parte a la OMM se le ha encomendado la ejecución de dos proyectos aprobados por el Fondo Especial de las Naciones Unidas en América Latina para reorganizar dos servicios hidrológicos y meteorológicos, uno en Chile y otro en el Ecuador. Agradece la cooperación que ha prestado la CEPAL a su organización.

El Sr. AQUINO (FAO) expone que, además de las actividades mencionadas en el informe sobre la marcha de los trabajos, la FAO colabora activamente en la organización de los Grupos Asesores. En virtud de un acuerdo especial entre el Director General de la FAO y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, se ha establecido la participación de la FAO en esos grupos. El primer grupo CEPAL/FAO/DOAT asesor en desarrollo económico fue el organizado para Bolivia. La FAO también toma parte en los grupos de Colombia y Cuba. En una fecha próxima se celebrarán consultas para establecer grupos futuros.

MERCADO COMUN Y PAGOS REGIONALES (E/CN.12/AC.45/3 y Documento de Sala de Conferencia No.8)

El Sr. CANO (México) expresa la gratitud del gobierno mexicano por la labor realizada por la Comisión en beneficio de los pueblos latinoamericanos, que culminó recientemente con la suscripción del Tratado de Montevideo.

El gobierno de México ha creído siempre que la integración latinoamericana es la mejor forma de estimular el desarrollo económico del área y así lo sostuvo en el octavo periodo de sesiones celebrado en Panamá. En vista de la favorable acogida que ha tenido la resolución 168(VIII) de la Comisión sobre el mercado común en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social, espera que la CEPAL se esforzará por que se adhieran a la Zona de Libre Comercio el mayor número posible de países a fin de que se forme cuanto antes el mercado común.

/Se ha

Se ha dado un nuevo impulso a la necesidad de desarrollar las economías latinoamericanas con la formación de grupos económicos en Europa cuyo trato preferencial de los productos de otros territorios y continentes está afectando el comercio de exportación latinoamericano.

Apoya el proyecto de resolución presentado por la delegación de Chile.

El Sr. HENRIQUEZ (Países Bajos) expresa que la firma del Tratado de Montevideo es una piedra miliaria no sólo en la vida económica de América Latina sino del mundo entero. Sin embargo, el objetivo final será crear nuevas posibilidades de comercio y elevar el nivel de vida en América Latina.

Surinam y las Antillas Holandesas tienen sumo interés en las actividades de la CEPAL relacionadas con el mercado común y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, según se describen en el documento E/CN.12/AC.45/3. Opina que una de las etapas más importantes de su trabajo es la reunión de expertos gubernamentales recomendada por la Resolución 6 (II) del Comité de Comercio.

El Sr. LETONDOT (Francia) manifiesta que su gobierno ha seguido con sumo interés las medidas encaminadas a lograr la integración económica de América Latina y felicita a los países latinoamericanos por el progreso alcanzado. Espera que estas iniciativas redunden en un mayor intercambio en un plano mundial y no se trate meramente de una sustitución de fuentes de importación.

El Sr. SOTO (Federación Sindical Mundial) opina que el mercado común es un camino errado, que la solución para las clases trabajadoras es ampliar el comercio a todos los países y proteger la industria nacional. Señala el peligro de los monopolios extranjeros que atentan contra la soberanía de cada país. Considera que en las negociaciones realizadas no se ha consultado el punto de vista de los trabajadores y que ellas no tienen por objeto principal la elevación del nivel de vida de las clases obreras.

El Sr. MACKENNA (Chile) considera que el señor Soto no está bien informado en sus declaraciones. En la exposición de motivos del Tratado de Montevideo se señala que el objetivo primordial es acelerar el proceso de desarrollo económico para asegurar un mejor nivel de vida a los pueblos. Quienes propusieron la zona de libre comercio buscaban leal y sinceramente el bienestar de los pueblos de América Latina, sin ninguna consideración subalterna.

El Sr. CANO (México) manifiesta que la fórmula del mercado común ha despertado gran entusiasmo en su país por considerarlo el mejor medio para lograr un desarrollo económico acelerado y producir bienes intermedios y de capital para los que no basta el mercado nacional. México ha insistido siempre en que en el mercado común deberá darse un trato preferencial a los países de menor desarrollo relativo y también en que debe haber reciprocidad de beneficios.

El Sr. PINK (Reino Unido) subraya que su gobierno tiene gran interés por el mercado regional y como miembro del GATT espera que el progreso hacia la integración económica esté animado de un espíritu liberal y racionalista y que no implique la aparición de arreglos restrictivos o sistemas preferenciales.

El Sr. FAVELL (Estados Unidos) felicita a las naciones signatarias del Tratado de Montevideo por el progreso que han logrado en la prosecución de un objetivo tan deseable como es el mercado común. Confía en que estas iniciativas redundarán en beneficio del comercio mundial en general; apoya por todo ello el proyecto de resolución sobre el mercado común.

El proyecto de resolución es aprobado por unanimidad
(E/CN.12/AC.45/17).

DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION DE AMERICA CENTRAL (E/CN.12/533, E/CN.12/AC.45/4 y Documento de Sala de Conferencia No.7)

El Sr. CABAÑAS (Honduras) recuerda que América Central es una de las zonas que más ha progresado en materia de integración económica, gracias a la continua y eficaz cooperación de la Comisión. Las condiciones geográficas, económicas y sociales favorecen la rápida unión de esta zona pero la integración centroamericana no es en modo alguno incompatible con una integración ulterior de toda la América Latina.

La última medida de integración y tal vez la más trascendental que se ha tomado en América Central es el Convenio de Asociación Económica que comprende el 80 por ciento del comercio en el Istmo. Los tres signatarios, uno de los cuales es Honduras, está por lo tanto a favor de una integración completa tan pronto como sea posible. Otra medida positiva es el proyecto de establecer un fondo de desarrollo y asistencia entre los cinco países centroamericanos.

EL PRESIDENTE somete a consideración del Comité el proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras.

El proyecto de resolución es aprobado por unanimidad
(E/CN.12/AC.45/18).

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (E/CN.12/AC.45/5 y Documento de sala de conferencia No.10)

El Sr. AQUINO (FAO) da algunos datos complementarios acerca de la Asistencia Técnica prestada por la organización que representa en América Latina. Además de los proyectos regionales mencionados en los incisos 51, 52 y 53 del documento E/CN.12/AC.45/5, la FAO ha organizado un Centro de Capacitación en Extensión Agrícola en Brasil; una reunión técnica sobre Cooperativas Agrícolas, en Buenos Aires, en colaboración con la OEA; un seminario sobre los problemas de tenencia de la tierra, en Montevideo, en colaboración con la OEA y la CEPAL. Se prevé también la creación en Santiago de un Centro de Investigaciones sobre Uso y Tenencia de la Tierra. La asistencia prestada a los países individualmente da un total de 1.301 meses-experto.

El Sr. WAGNER DE REYNA (Perú) señala la elevada proporción que representan las cuestiones sociales en la asistencia técnica prestada al Perú.

El Sr. LETONDOT (Francia) opina que el informe podría mejorarse mencionando la necesidad de armonizar la asistencia técnica bilateral con la multilateral. Cita el ejemplo, entre otros, de la asistencia que su país presta a Chile en materia de fotogeología del desierto de Atacama, región para la cual también se ha solicitado un estudio geológico a las Naciones Unidas.

El proyecto de resoluciones aprobado (E/CN.12/AC.45/19).

EDIFICIO DE LAS NACIONES UNIDAS EN SANTIAGO (E/CN.12/AC.45/6 y Documento de sala de conferencia No.4)

El Sr. RODRIGUEZ (Chile) da cuenta del progreso de los trabajos que realiza su gobierno para habilitar el sitio que ha donado a las Naciones Unidas. Se vienen negociando convenios entre el gobierno de Chile y las Naciones Unidas respecto a las condiciones de transferencia del terreno y a las inmunidades y privilegios de que éste gozará. Están bastante avanzados los trabajos para dotar al terreno de los servicios públicos necesarios.

El proyecto de resolución es aprobado por unanimidad (E/CN.12/AC.45/20).

COORDINACION CON EL CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL (CIES)
(E/CN.12/AC.45/8)

El Sr. REY ALVAREZ (CIES) expresa que el estado actual de la coordinación entre la CEPAL y el CIES se caracteriza por un paralelismo sin duplicación. Pasa revista al desarrollo de esa coordinación desde sus comienzos en 1949 a la etapa que se inició en 1959. Las modificaciones tienen su origen en las nuevas necesidades dinámicas derivadas de la Operación Panamericana, la reorganización de la secretaría del CIES, el reforzamiento de ese organismo, el proyecto de mercado común y el establecimiento del Banco Interamericano.

Ambos organismos cooperarán en el porvenir en el marco de la integración latinoamericana que a su vez forma parte del proceso de integración mundial. Por este motivo, es necesario estrechar aún más los vínculos entre las Naciones Unidas y la Unión Panamericana y aunar los esfuerzos de la secretaría de la CEPAL y la Unión Panamericana mediante un examen continuo de sus respectivos programas de trabajo.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

